



observatorio en agropecuaria y sustentabilidad

CLAES - D3E

Contradicciones históricas ante la crisis del paradigma agroalimentario postmoderno

Reflexiones desde Guatemala

Alberto Alonso Fradejas

No 5, Agosto 2008



Reporte publicado por
CLAES en el marco de
la Iniciativa sobre
Soberanía Alimentaria,
con la participación de
IDEAR (Guatemala).



CLAES – Centro Latino
Americano de
Ecología Social

D3E – Desarrollo,
Economía, Ecología,
Equidad América Latina

Introducción

La visualización mediática de algunos aspectos de la crisis del modelo agroalimentario mundial, catapultada al debate público y a las agendas políticas la urgencia de que los Estados se posicionen respecto a “cómo” asegurar la realización y defensa del derecho humano a la alimentación. Un debate de alcance planetario, al que nos aproximaremos desde la realidad centroamericana en Guatemala, y que entendemos ligado a la crisis del paradigma neoliberal-postmoderno, a la vez que especialmente sobredeterminado por la correlación de fuerzas predominante en el triángulo de relaciones contradictorias y polifacéticas entre Estado, capital y ciudadanía/pueblo, en estos albores del siglo XXI.

El derecho humano a la alimentación entre dos rutas críticas divergentes

El derecho a la alimentación se reconoce en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y con especial relevancia, en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹. Garantizar el derecho a la alimentación -DA- es, por lo tanto, una responsabilidad de los Estados para con su ciudadanía. Responsabilidad que se plasma en las obligaciones de *proteger, respetar y facilitar*, el acceso a una alimentación adecuada. Además, el DA tiene una *dimensión internacional*, referida a la obligación de los Estados de no interferir en el disfrute del DA de nacionales de terceros países, e incluyendo la responsabilidad de los Estados en acuerdos sobre energía, agricultura, comercio, tecnologías, etc.

Ahora, si bien parece existir un consenso, incluso internacional, entorno al rol y obligaciones de los Estados en materia sustantiva sobre el “*qué*” supone el derecho, el acuerdo se dificulta al tratar el “*cómo*” asegurar su realización y defensa, principalmente por la complejidad para conciliar dos posturas divergentes, que determinan a nuestro parecer las principales *rutas críticas* en contradicción hacia el DA.

Por un lado, la ruta que se ha venido imponiendo desde mediados de los años 70 del siglo pasado: La del *continuum* capitalista en su etapa neoliberal-postmoderna. Una ruta orientada a fortalecer y ampliar el rol del agronegocio como sujeto económico y político hegemónico, no sólo de cara al control de la alimentación mundial, sino también ahora de parte de la provisión energética.

Por otro lado, la ruta orientada al logro y defensa de la *soberanía alimentaria* como garante del derecho a la alimentación. Ruta que nos atrevemos a representar de manera sintética para Guatemala², a través de cinco lineamientos fundamentales que emanan de la *Declaración de Nyéléni*³, y de las resoluciones del *III Congreso Nacional Campesino de Guatemala*, celebrado en diciembre de 2006 -¿*Por qué?*- Porque estos lineamientos constituyen no sólo una legítima bandera de lucha por la identidad y la dignidad campesina, sino que además determinan y sintetizan los pilares de un nuevo paradigma agroalimentario, que al (re)considerar al campesinado como sujeto protagónico en la provisión alimentaria mundial, choca frontalmente con el paradigma económico neoliberal corporativista.

Concretamente, estos cinco lineamientos se refieren a que: 1) Se priorizan las economías y los mercados locales y nacionales, así como formas directas de intercambio entre productores/as y consumidores/as; 2) Los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y pesqueros son controlados por los y las productoras del territorio; 3) Se valora y practica el conocimiento indígena y campesino, protegiendo la biodiversidad originaria y empleándose tecnologías apropiadas para desarrollar un modelo productivo autónomo y sostenible; 4) Se implementan Reformas Agrarias Integrales que garantizan los derechos de acceso y control indígena-campesino sobre la tierra y el territorio, de manera autónoma y con sentido comunitario-social; y 5) Se viven relaciones sociales de producción libres de opresión y desigualdad, permitiendo a la población rural vivir con dignidad de su trabajo, y tener la oportunidad de residir en sus lugares de origen. Es en este marco que pretendemos delinear las que son, a nuestro entender, las contradicciones actuales entorno a la satisfacción del DA de la población guatemalteca.

Breve balance histórico:

Ajuste estructural y hegemonía del agronegocio en Guatemala

De la conformación y el poder del agronegocio postmoderno

Durante el periodo capitalista orientado al crecimiento endógeno (generalizado en América Latina bajo el modelo de *sustitución de importaciones*) predominó el capital de carácter económico-productivo (industrial). En ese entonces, la intervención estatal en la regulación de los precios agrícolas y en la prestación de diversos servicios de fomento a la producción campesina, se explica porque el capital industrial asienta su mecanismo de apropiación de la plusvalía relativa, sobre una explotación del campesinado que subsidiaba con el valor de su excedente productivo, los bajos precios para los alimentos de las y los obreros, contribuyendo así a mantener bajos salarios en la industria. En esos días *no tantos* alimentos se industrializaban. Así, el bajo precio pagado al campesinado repercutía directa y realmente en el precio de los alimentos para las y los obreros (basado en Rubio, 2006 y Harvey, 1990).

¹ Artículo 11 que es reinterpretado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU a través de su *Observación General 12*, para definir los elementos constitutivos del derecho a la alimentación. A su vez, la Asamblea de la FAO adoptó en 2004 las “*Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*”, un instrumento político complementario al concepto legal del Comité de la ONU.

² A través de una interpretación libre, que en absoluto pretende ser dogmática ni exclusiva.

³ En el marco del “Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria” celebrado en Mali, en febrero de 2007.

Ahora bien, por lo general, las y los campesinos recibían por su producción unos precios que les permitían cubrir sus costos productivos y remunerar en alguna medida su fuerza de trabajo, posibilitando la reproducción del ciclo de explotación-acumulación capitalista (Rubio, 2006).

Tras la crisis de 1973, la producción de alimentos se torna un arma de contienda por la hegemonía económica entre las potencias mundiales, que buscan reducir los precios de los productos agrícolas básicos para afectar los sistemas agroalimentarios de sus rivales. Descenso sostenido, hasta mediados de 2006, que contribuye al surgimiento y/o fortalecimiento del gran *agronegocio*⁴, el cual emplea esos productos agrícolas como materia prima fundamental para vender alimentos transformados no necesariamente “baratos”, como en la etapa anterior. Y es que en la etapa capitalista-neoliberal, los mecanismos de apropiación de la plusvalía relativa de las y los trabajadores, por parte ahora de un capital financiero-especulativo internacionalizado, se asienta además de sobre la explotación, sobre una transferencia de valor, conocida como una *acumulación por desposesión* (Harvey 2003): La liberalización comercial que ha venido permitiendo que los bajos precios de los alimentos subsidiados del norte económico sean aprovechados por los agronegocios como precios locales de referencia artificialmente bajos a nivel planetario, posibilita que éstos no solo sigan explotando al campesinado (al no remunerarle por su excedente) sino que vayan más allá hasta “despojarlo” paulatinamente, al no retribuir por completo ni siquiera su inversión en costos de producción y fuerza de trabajo.

Guatemala, y Centroamérica en general, han venido conformando un fiel reflejo de la situación descrita. Desde 1985, aún en pleno conflicto armado, sucesivos gobiernos asumen los dictámenes desreguladores, privatizadores y liberalizadores del nuevo paradigma. El Sector Público Agropecuario guatemalteco se desmantela (pasando de 20,000 empleados, a 700 en 2005) sin que desde el ámbito privado se asuman sus funciones. En el contexto guatemalteco en el que a junio de 2008, la regulación sobre competencia sigue brillando por su ausencia, la producción nacional de alimentos básicos no le interesaba al cártel oligopólico de agronegocios, que forja su poder a raíz de la desregulación y la liberalización bajo condiciones de competencia desleal, de las importaciones alimentarias.

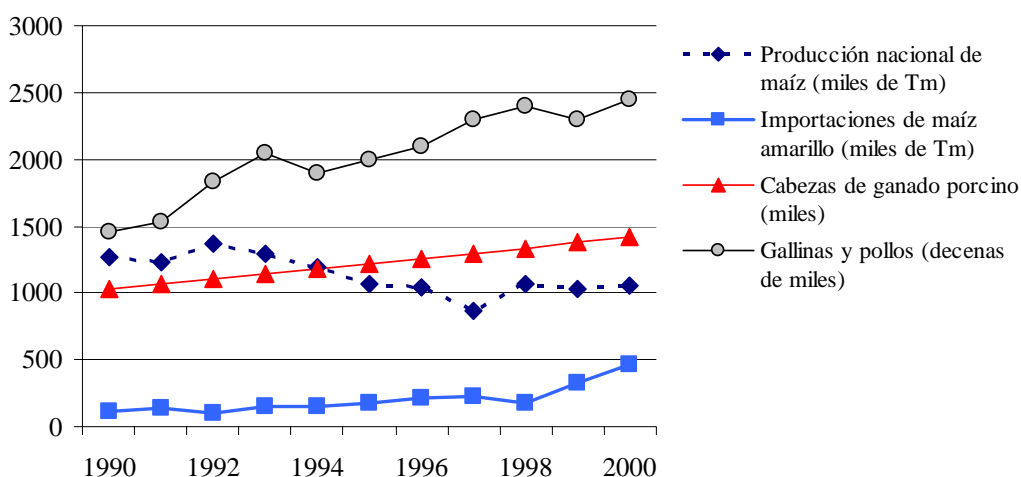
Efectivamente, la industria avícola guatemalteca (la más poderosa del istmo) y otros agronegocios que requieren de granos básicos para sus procesos de transformación (como los de elaboración de concentrados para animales, de harina de maíz para tortilla, de elaboración de botanas o *snacks*, de arroz envasado y de harina de trigo, galletas, y pastas) no sólo fueron los principales promotores del *dumping* alimentario de los últimos 23 años, sino que también ejercieron una fuerte presión para perpetuar sus privilegios durante la negociación y aprobación del Tratado de “Libre” Comercio entre *algunos* países Centroamericanos, República Dominicana y EEUU. TLC en vigor desde julio de 2006 que, entre otras problemáticas, institucionaliza la erradicación de aranceles a las importaciones de granos procedentes de los EEUU⁵. Parte de los beneficios para los agronegocios se expresan en la asignación de los contingentes de importación de granos básicos (tanto Nación Más Favorecida de la OMC, como TLC) repartiéndose entre pocos agronegocios, vinculados a todavía menos grupos de capital:

⁴ Considerado como un sujeto corporativo regido por una lógica de acumulación capitalista diferente (y por lo general, divergente) a la de las diversas expresiones de producción campesina, caracterizadas por la reinversión de utilidades en los propios territorios. Concretamente, nos referimos a grupos relativamente grandes de capital corporativo, por lo general en manos de varios (pero no muchos) accionistas y a menudo diversificados hacia diferentes actividades de la cadena de valor agroalimentaria, que operan en más de un país, o en uno solo pero bajo una posición de mercado dominante. Se caracterizan porque a pesar de obtener suntuosos beneficios por la explotación de diversos factores productivos en los territorios rurales de un país, generando las denominadas “*externalidades negativas*” ambientales y sociales por su accionar, no reinvierten sus ganancias localmente, sino que las redirigen directamente a retribuir a las elites nacionales y/o al capital financiero internacional. (Alonso Fradejas, 2007)

⁵ Excepto para el maíz blanco, exento de desgravación arancelaria en el DR-CAFTA (a cambio EEUU exime de desgravación 47 líneas arancelarias vinculadas al azúcar y sus derivados: 1x47!) acordándose un contingente de importación a 0% arancel de 20,400 tm para el primer año, que se incrementará en 400 tm anuales. Fuera de contingente, el maíz blanco mantiene un arancel del 20%.

Gráfica 1. Evolución de la producción avícola y porcina con relación a la producción nacional de maíz e importación de maíz amarillo de EEUU en Guatemala, 1990-2000.

Elaboración propia con base en datos de FAOSTAT, SIECA y Banco de Guatemala.



Cuadro 1: Control corporativo de importaciones de granos básicos en Guatemala.

Fuente: IDEAR 2007, con base en Superintendencia de Administración Tributaria y MINECO

	Número de empresas y % de importaciones que concentran	
	Año 2005	Año 2006
Maíz Blanco	MASECA -- 94%	MASECA (y su subsidiaria MINSA) -- 95%
Maíz Amarillo	Grupo Gutiérrez-Bosch (Campero, Pollo Rey) -- 32.5% Pollo Pío Lindo -- 20%	5 mayores importadoras -- 48%
Arroz granza	Arrocera los Corrales, ALCSA -- 44%	Arrocera los Corrales, ALCSA-- 44%
Harina de trigo	3 empresas (incluye grupo Gutiérrez-Bosch) -- 99%	3 empresas (incluye grupo Gutiérrez-Bosch) -- 99%

No podemos dejar de señalar en este breve repaso, el dominio del 85% de la comercialización nacional de fertilizantes por parte del grupo DISAGRO⁶, y especialmente, el acaparamiento del 75% de los supermercados en Guatemala por Wal-Mart Centroamérica: Si bien es cierto que el control de los supermercados sobre la distribución minorista de alimentos en el país es aún relativamente pequeño (sobre el 25%) su accionar, tanto en Guatemala como en los EEUU y la UE, mantiene sometida a una agricultura campesina guatemalteca en clara correlación de fuerzas desventajosa. Elevados volúmenes de producción, sostenidos todo el año y disponibles en el momento exacto, ni antes ni después (método de gestión de inventarios *Just In Time*); pagos diferidos; estrictos controles fitosanitarios más allá de los exigidos por el sector público (EUREP-GAP); tamaños, formas y colores al gusto del consumidor del norte... Estos son algunos de los nuevos condicionamientos *sine qua none* para quienes quieran abastecer de hortalizas y frutas a los "monstruos" de la distribución minorista de alimentos. Condiciones que se trasladan desde un extremo a otro de las cadenas de la llamada agroexportación no tradicional⁷, por lo que representan también las exigencias de las empresas transformadoras, emparadoras y exportadoras hacia sus proveedores campesinos, sin reciprocidad alguna y/o mejora en las contraprestaciones⁸. Incluso en los pocos cultivos que en Guatemala siguen controlados por pequeños productores

⁶ Propiedad de Roberto Dalton Matheu, quien dirige la Comisión de Desarrollo Rural del gobierno UNE.

⁷ Ciertas variedades de hortalizas, legumbres, frutas, caucho natural, flores, plantas y oleaginosas.

⁸ Un reciente estudio del IDEAR, revela que el margen con el que operan las agroexportadoras de brócoli en Guatemala, asciende al 392% con respecto al precio pagado al productor (Dürr, 2008).

(mini-vegetales, coliflores y brócolis) se tiende hacia la concentración de su producción, pues resulta más práctico para los supermercados asegurar una producción ajustada a sus demandas en una gran finca, que en multitud de pequeñas parcelas (Alonso Fradejas y Gauster, 2006) ⁹.

En este contexto, es importante insistir en desmitificar el “milagro” exportador no tradicional que los promotores del TLC con los EEUU han pronosticado para la agricultura campesina. Una transformación productiva “por decreto”, forzada en la última década como la única oferta deseable y posible desde las institucionalidad pública, que pierde su atractivo si consideramos, además de la relevancia cultural del alimento producido local y sosteniblemente, el potencial real de diversificación productiva-agrícola que ofrece el TLC en general, y para la agricultura familiar en particular: El DR CAFTA no acarrea para Guatemala ventajas arancelarias adicionales de cara a la exportación de *commodities* a los EEUU, pues éstos gozaban de libre entrada al mercado estadounidense en el marco del Sistema General de Preferencias y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (similes del ATPDEA para los países andinos). El argumento pro TLC de “formalización” de esas concesiones unilaterales, se desvanece si consideramos que el pago del arancel NMF-OMC (aplicable de no existir concesiones preferenciales) para los 10 productos guatemaltecos de agroexportación no tradicional más vendidos en los EEUU, implicaría un modesto *menor ingreso promedio* por exportación del 2.89% (Alonso Fradejas y Gauster, 2006). Además, según el Índice de Ventajas Comparativas Reveladas, el 70% de productos que Guatemala exporta con éxito al mundo, no lo son en EEUU.

El último gran pilar de este ciclo de despojo campesino e indígena que queremos señalar, está íntimamente vinculado con el penúltimo “*new deal*” entre el capital financiero internacional, y sucesivos gobiernos de fachada tecnocrática que han asumido para el interés de “los de siempre” las prescripciones postmodernas sobre la *nueva ruralidad*, según las cuales el acceso a la tierra ya no es condición necesaria para el desarrollo rural. Este postulado, reforzado por ciertas corrientes académicas y sobre todo por instituciones financieras internacionales -IFIs- como el Banco Mundial, El BID o el Banco Centroamericano de Integración Económica, pretende legitimar una reestructuración de los diversos territorios de la región, orientada a satisfacer las demandas del capital financiero internacional. *Reestructuración territorial* asentada sobre las complementarias “lógicas de capital y de territorio” (Harvey, 2003), bajo las cuales el control de la tierra y el territorio se convierten en piezas clave tanto para la inversión agroindustrial y extractiva de recursos naturales y biodiversidad, como para el desarrollo de megaproyectos energéticos y de integración mercantil, como los contenidos en el *Plan Puebla Panamá* o en la *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana* (unos de los “fondos de inversión” más apetitosos actualmente). Mientras tanto, las mejores (y la mayoría de) tierras del país siguen concentradas y re-concentrándose en manos de unos pocos agronegocios y familias oligárquicas (índice Gini sobre la tierra va de 0.82 en 1979, a 0.84 en 2003):

Cabe señalar dos estrategias clave de esta reestructuración territorial en Guatemala: 1) La implementación de una “reforma agraria” por la vía del mercado. Un sonado y costoso fracaso, al unirse la incapacidad que ha demostrado el mercado para redistribuir recursos en contextos oligopólicos, con la falta de voluntad política de apoyo (financiero y legal). Entre 1998 y 2006, tan sólo el 4% de la tierra productiva ha sido redistribuida (a 15,996 familias, sobre una demanda estimada de 300,000)¹⁰; 2) La legalización (conocida como *regularización*) de las parcelas de pequeñas/os productoras/es para generar certeza jurídica sobre su propiedad, obviando que la tierra legalizada, con limitados recursos y capacidades para hacerla producir, se desnaturaliza como medio de producción para tornarse un bien de capital (vendible y/o alquilable), lo que ha contribuido al fenómeno de reconcentración de la tierra tras su regularización.

⁹ De hecho, la producción agrícola no tradicional de Guatemala exitosa en el mercado estadounidense, está altamente concentrada en productores excedentarios y comerciales, que representan sólo el 8% del casi millón de productores/as agrícolas del país.

¹⁰ Sobre la RAAM en Guatemala ver Garoz, Byron, Alberto Alonso Fradejas y Susana Gauster, 2005.

Cuadro 2: Involución de la estructura agraria en Guatemala, 1979- 2003.
Elaboración propia con base en Censos Nacionales Agropecuarios de 1979 y 2003.

	Censo 1979		Censo 2003	
	% de fincas	% de la tierra	% de fincas	% de la tierra
<0.7 ha. (infrasubsistencia)	31.4	1.3	45.2	3.2
0.7-7 ha. (subsistencia)	56.8	15.2	46.8	18.6
7-45 ha (excedentarios)	9.3	19.0	6.1	21.5
45 ha.y más (comerciales)	2.5	64.5	1.9	56.7

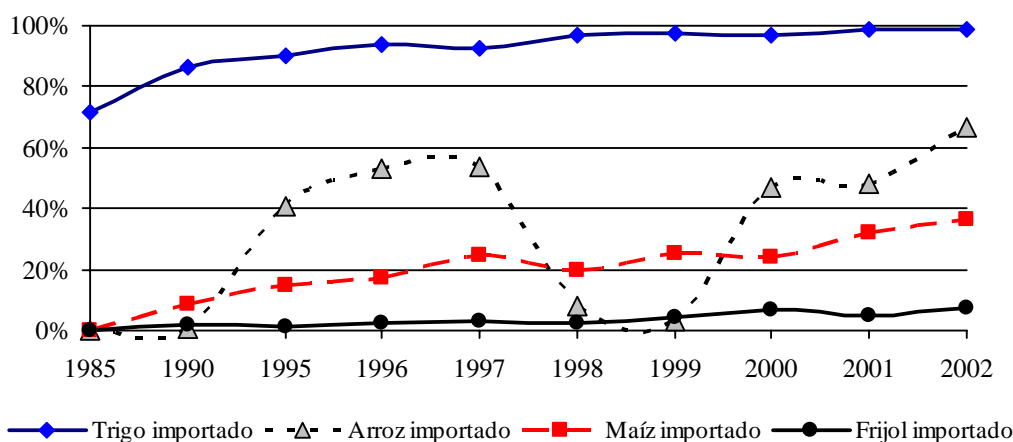
Los resultados de más de dos décadas de erosión de la soberanía alimentaria en Guatemala

El fanatismo por la estabilidad macroeconómica (por la vía de la contención del gasto público, claro) y la búsqueda del crecimiento por la vía de las exportaciones y de la atracción de inversión extranjera, han resultado en un (débil) crecimiento económico excluyente, que ha dejado a la mayoría de la población sin posibilidades de aumentar sus niveles de inversión y consumo (dejemos de lado el ahorro) provocando que los mercados internos (de trabajo, capital, servicios...) se estanquen. Veintitrés años de ortodoxa orientación de política económica “hacia fuera”, que ha pasado por alto las premisas más básicas de la economía capitalista. Con un PIB *per capita* cercano a los US\$ 2,200, Guatemala se convierte en el gigante económico de Centroamérica, a la vez que en el país con estructuras de ingresos más desiguales del continente (Gini 0.599¹¹).

En esas más de dos *décadas perdidas*, Guatemala aumenta de forma alarmante su dependencia alimentaria, sin lograr mejorar sus términos de intercambio, que empeoran en un 15% entre 1998 y 2003 (Gráfica 2)¹².

Gráfica 2. Evolución en la relación de trigo, arroz, maíz y frijol importado, sobre la disponibilidad total en Guatemala. 1985-2002.

Elaboración propia a partir de Gauster y Garoz, 2005.



¹¹ Y el quinto más desigual del mundo, tras cuatro países africanos (PNUD, 2006).

¹² Variaciones en las estructuras de precios de las exportaciones, con relación a las importaciones (CEPAL, 2003).

Entre 1990 y 2005, la producción nacional de frijol bajó 25.9%, la de Maíz 22.2%, la de Trigo 80.4%; y la de Arroz 22.7% (FAOSTAT, 2007). Así es como el agronegocio en la globalización neoliberal expropia al campesinado de su rol productivo (entre otras cosas) considerándole ya no como un *sujeto* económico relevante, sino como un *objeto* de la acción asistencial de los fondos sociales, las iglesias o las ONG, si no logra reconvertirse hacia esos hipotéticos “nuevos sectores” de actividad ensalzados por las IFIs, en su visión desagrarizada y desagrarizante de la *nueva ruralidad*. Ante este panorama, no sorprende que más de la mitad de las desnutridas y los desnutridos, en una de las regiones más desnutridas del planeta¹³, sean de Guatemala: 3 millones de personas (1/4 de la población nacional). La mayoría son niños/as (49% de los menores de 5 años) y campesinos/as indígenas (el 70% de la población indígena). Contradicción insostenible en un país exportador neto de alimentos (postres y hortalizas exóticas).

Cuadro 3. Menores de 5 años con desnutrición crónica. Selección Latinoamérica y Caribe.

Fuente: UNICEF, 2008.

País	2006	2007
Guatemala	49%	49%
Honduras	29%	25%
Nicaragua	20%	20%
Haití	11%	24%
Ecuador	26%	23%
Bolivia	27%	27%

Una serie de indicadores más, ayudan a ilustrar el estado del *bienestar* en Guatemala (OAC-NUDH Guatemala, 2008):

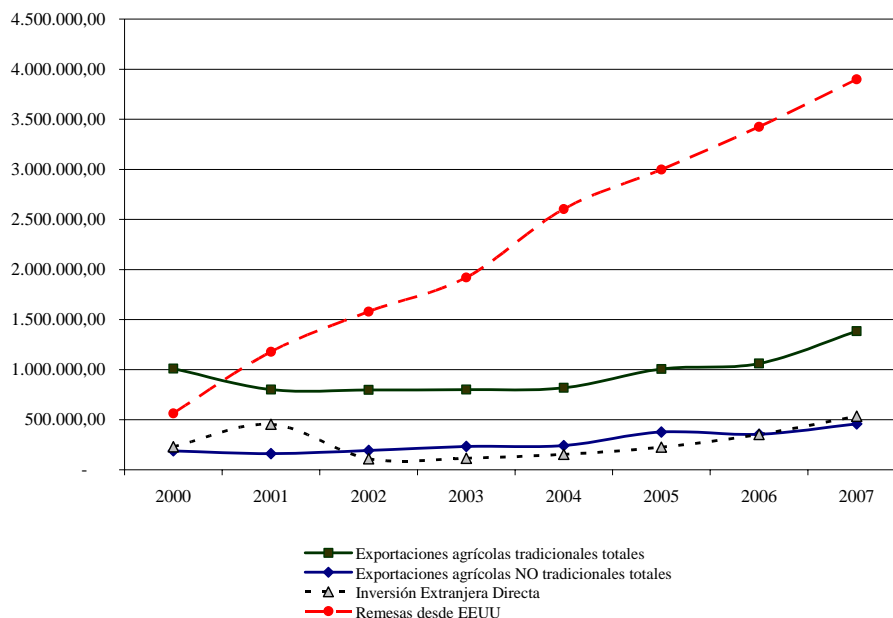
- La desnutrición afecta especialmente a la mujer: Con 290 defunciones cada 100,000 partos, Guatemala comparte la mayor tasa de mortalidad materna del continente.
- Un 42.5% de los hospitales del sistema nacional de salud carece de medicamentos e instrumental médico, además tienen insuficiente personal técnico y médico.
- 65% de la población rural no tiene acceso seguro a agua potable y saneamiento.
- Un tercio de los niños/as de 12 años de edad, no completa su educación primaria.

Esta estrategia de despojo contribuye a los objetivos de la *nueva ruralidad*, orientados a que las y los campesinos abandonen las actividades de base agraria y “diversifiquen su base de ingresos”, pasando a ser instrumentos del agronegocio dependiente de fuerza de trabajo barata; o bien invirtiendo su limitado capital en un *coyote* para migrar al norte y ser explotados bajo un nuevo status de ciudadanía de segunda clase “ilegal-sin papeles”: La emigración de fuerza de trabajo campesina despojada, se ha convertido tanto en una de las estrategias de sobrevivencia más habituales e importantes, como en el “rubro” exportador rural más *dinámico* del neoliberalismo en Guatemala.

El número guatemaltecos/as viviendo en el extranjero pasa de 84, 897 en 1985, a 558,776 en el 2,000 y a 1,482,247 en 2007 (10.7% de la población de Guatemala). Población que en el 86.1% de los casos emigró por razones económicas, reside mayoritariamente (97.8%) en los EEUU, y que con una remesa mensual promedio de US\$ 338 aporta el 10% del PIB, igualando la recaudación fiscal en Guatemala.

¹³ Centroamérica, con tan solo el 0.63% de la población mundial total en 2007 (UNFPA; 2007), alberga al 6% de la población mundial desnutrida (FAO, 2006).

Gráfica 3: Evolución comparativa entre las principales fuentes de entrada de divisas a Guatemala, 2000-2007 (en miles de US\$). Las exportaciones tradicionales comprenden: café, azúcar, banano y cardamomo. Las NO tradicionales: todas las flores, follajes, hortalizas y frutas. Elaboración propia con base en UNCTAD-WIR 2007, CEPAL, BANGUAT y SIECA



Perspectivas para el derecho a la alimentación en Guatemala en la era post-petróleo

¿Supondrá la tensión a la que se somete al patrón económico-energético históricamente impuesto, con un precio del petróleo cercano a los US\$ 140 por barril, el fin de la hegemonía del agrogocio y su sistema agroalimentario industrial globalizado, donde se transforma, empaqueta, congela, cocina y transporta comida por todo el planeta?

Caña de azúcar y palma africana:

Combustible para un nuevo ciclo de acumulación-despojo... también en Guatemala.

Centroamérica suele quedar excluida del *club sureño* de mega productores de agro combustibles (Brasil, Indonesia, Malasia, Colombia...). Sin embargo, sólo Guatemala fue en 2007 el 4º exportador mundial de azúcar, lleva produciendo y exportando etanol desde los años 80, y la superficie cultivada con caña no ha dejado de aumentar (sobre todo desde la adhesión a la OMC) pasando del 5.5% de la superficie agrícola total en 1990, al 11% en 2006. Por su parte, la tierra sembrada con palma africana se incrementó en un 152% entre 2002 y 2006¹⁴. Desde 2005, Brasil, Colombia, la UE, los EEUU, IFIs e influyentes grupos de capital-riesgo, promueven una serie de dinámicas preocupantes que determinan la *dimensión internacional* del derecho a la alimentación en la región.

En este contexto, buena parte del interés en el TLC con los EEUU se traslada desde los agrogocios que han venido empleando maíz ilegalmente barato de los EEUU, hacia el agrogocio energético: El DR-CAFTA permite (como lo hacían la ICC y SGP) la exportación ilimitada de etanol a 0% arancel para países "socios" en el TLC, así como un contingente a 0% arancel para alcoholes de origen no centroamericano o dominicano (acá entra Brasil) equivalente al 7% de la producción estadounidense de etanol del año anterior. Contingente de 430 millones de galones en 2007, y en plena expansión...

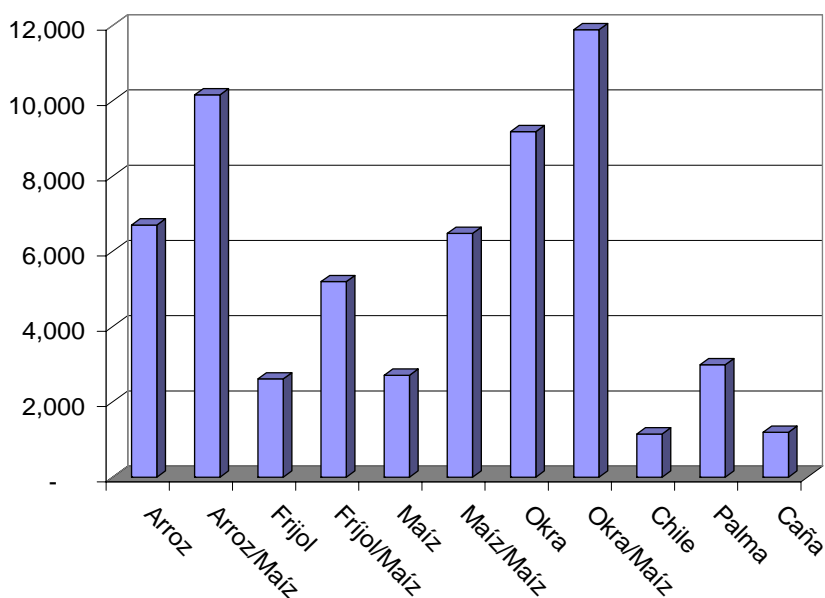
Para la UE, la importación de etanol desde Guatemala cobra relevancia de cara a la negociación del TLC, pilar del Acuerdo de "Asociación" UE-Centroamérica. De hecho, entre 2002 y 2004, el 61% del etanol que importó la UE era de países con los que mantiene condiciones de libre acceso

¹⁴ Con base en la ENA 2006, IV Censo Agropecuario 2003 y el Periódico, 13/07/07.

al mercado comunitario, los cuales (menos Pakistán) pueden exportar etanol a la UE a 0% arancel, sin límite de cantidad, entre el 1/01/06 y el 1/12/08. Dos años de vida del SGP plus, que coinciden con el límite previsto para las negociaciones comerciales europeas con otras regiones de interés, en las que probablemente la UE utilice la “oportunidad exportadora” como anzuelo para lograr sus fines. Tampoco debe perderse de vista que a la UE le conviene mantener importaciones diversificadas, con productores de etanol barato (como Guatemala) pero no en cantidades tales que desarticulen su producción doméstica. Con Pakistán fuera de juego, cobran relevancia el resto de exportadores de etanol vía el SGP plus a la UE, en orden: Guatemala, Perú, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Panamá. Todos países andinos o centroamericanos con los que la UE busca firmar sendos TLC. Y todos ellos países con problemáticas estructurales (aunque con diferentes estrategias de afrontamiento) que se tornan gran excusa para que la UE “ceda” privilegios de acceso a mercados, que no está dispuesta a conceder en la negociaciones MERCOSUR con respecto al etanol brasileño.

Estas renovadas expectativas de crecimiento vía las exportaciones y el ahorro de divisas por importaciones de hidrocarburos, se conjugan con el discurso generalizado por el paladín de mundial del etanol, Luiz Inácio Lula da Silva, de que “los biocombustibles ayudan a combatir el hambre, aportando ingresos que permiten a las poblaciones pobres adquirir alimentos”, y se revisten de una fachada ambientalista, para conformar el argumento legitimador del accionar del cártel guatemalteco de la caña -Asociación Guatemalteca de Productores de Azúcar- y de la palma -Gremial de Aceites-. Postulados que se desbaratan al analizar de cerca las consecuencias de la expansión masiva de estos *desiertos verdes*, vanguardia actual de la comentada lógica instrumental de *reestructuración territorial* rural. Un estudio que el IDEAR presentará en agosto de 2008 sobre los impactos que la expansión de la caña y la palma está generando en el valle del Polochic (nororiente de Guatemala) reafirma que los diferentes sistemas de cultivo de la agricultura campesina continúan generando (a pesar de su elevada tasa de sustitución) mucho más *valor* para la *economía territorial*, así como *empleo territorial y nacional*, que los latifundios de caña y palma (gráfica 4).

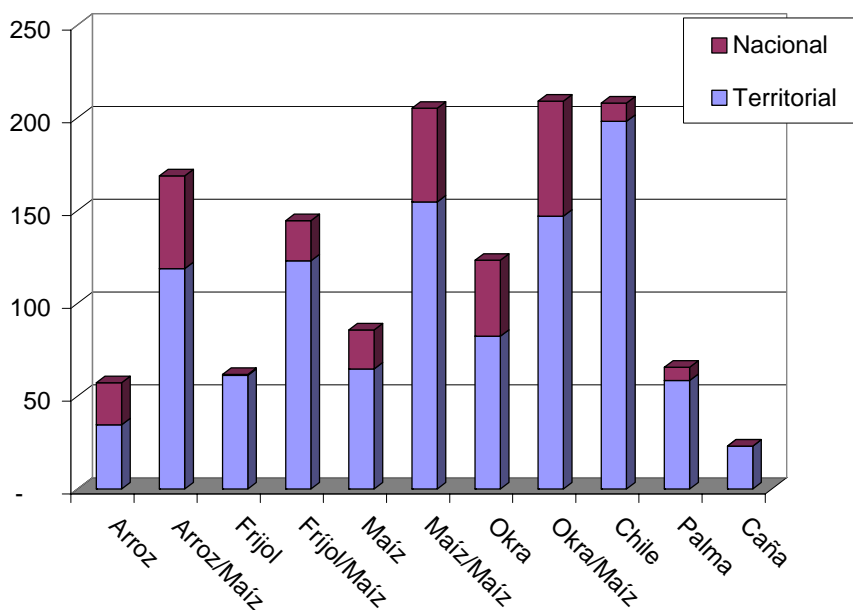
Gráfica 4. Producto Territorial Agrícola Bruto (en Quetzales/mz), por sistema de cultivo¹⁵



¹⁵ El concepto *Producto Territorial Agrícola Bruto* es similar al del *Producto Nacional Bruto*, pero en el ámbito territorial-agrícola. Además, 1 US\$= 7.4 quetzales (6/06/08); y 1manzana -mz-= 0.7 hectáreas.

Resultados económicos contundentes, que adquieren mayor significación al cruzarse con aspectos relativos al carácter y la calidad del empleo generado, las presiones de cada cultivo sobre los ecosistemas y fuentes de agua territoriales, el impacto sobre la soberanía alimentaria territorial y nacional, la (re)concentración/ democratización que suponen del uso, tenencia y propiedad de la tierra, o la pertinencia cultural de cada cultivo, en un zona de población mayoritariamente campesina e indígena Q'eqchi. Es más, la Secretaría de Asuntos Agrarios contabiliza a marzo de 2008 más de 1,500 conflictos agrarios (sólo oficiales), ubicados mayoritariamente en zonas de expansión de latifundios de caña y palma, de industrias extractivas de RRNN y de construcción de grandes represas. Conflictividad cuyo abordaje ha sido muy limitado por la falta de avances en el catastro, y en una legislación y jurisdicción agraria, contemplada en los Acuerdos de Paz (1996) y en la Ley del Registro de Información Catastral (2005).

Gráfica 5. Empleo (en jornales) generado por manzana, al nivel territorial y nacional, por sistema de cultivo. Fuentes: Alonso Fradejas, Alberto, Fernando Alonzo y Jochen Dürr, IDEAR-CONGCOOP, 2008.



Al margen de esta realidad, el nuevo Presidente electo acordó en reciente visita oficial, profundizar la colaboración con Brasil para el desarrollo de agrocombustibles en la región, y mientras se redactan estas páginas, los mandatarios del Sistema de Integración Centroamericana, se reúnen con el Presidente de Brasil en El Salvador. No sorprende que a pesar de su rentabilidad, el agronegocio del azúcar-electricidad-etanol¹⁶ sea alta y tradicionalmente subsidiado en Guatemala, por varias vías:

La vigente Ley del Alcohol Carburante (1985) atribuye al Ministerio de Energía y Minas la determinación del porcentaje de mezcla de etanol en las gasolinas, que no debe ser inferior al E5% (etanol 5%) y contempla la *previsión de definición pública de precios y cuotas de producción por destilería*. Una ley por cuya "modernización" aboga la industria azucarera del país para desregular el mercado, aumentar la exigencia de mezcla en las gasolinas hasta un E10% inicial, y "liberalizar" un mercado de 5 destilerías *cartelizadas*, protegido por un arancel del 40% para el etanol importado para uso doméstico. Según estimaciones propias¹⁷ la mezcla máxima reorientando toda la producción de etanol al mercado interno, sería de E24%. A partir de ahí, se decretaría *de facto* el aumento de la superficie con caña. Ahora, para E10%, podría hasta reducirse a la mitad la superficie con caña en 2006.

¹⁶ Si tomamos el actual costo económico del etanol en Guatemala (US\$ 0.321/ litro, sin valorar costos ambientales y sociales) su producción ya es rentable desde un precio del barril de petróleo de US\$ 43.8.

¹⁷ Con base en Horta Nogueira, CEPAL 2006, MEM 2007, ENA 2006 y IV Censo Agropecuario 2003.

- Vía la “Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable” (2003) los ingenios pueden beneficiarse de: 1) Exención de aranceles, IVA y cargas y derechos consulares sobre la importación de maquinaria y equipo; y 2) Exención por 10 años del Impuesto sobre la Renta. Ley que beneficia a ingenios generadores de energía eléctrica; a ingenios con refinerías de tecnología brasileña y a los que pretendan entrar al negocio del etanol o el biodiesel (tecnologías punta brasileña y colombiana) como hizo en 2007 el Grupo Colgua (Ingenios Pantaleón -Ingenios Manuelita) que por cierto tiene sede en España para aprovechar ventajas fiscales.
- Otros optan por la evasión fiscal impune: El ingenio Palo Gordo debía al fisco más de US\$ 5 millones en 2003¹⁸. Un aporte al record guatemalteco de recaudación impositiva más baja de Latinoamérica (menor al 10% del PIB).
- Vía la venta de bonos de carbono, en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto. Por ejemplo, el ingenio Magdalena produjo 75 MW en 2006, por los que pudo haber ingresado hasta US\$ 858,000, a un costo cero.
- El cartel azucarero se beneficia de la devolución del IVA a los exportadores, que ha derivado en la solicitud de devoluciones por crédito fiscal inexistente, o por compras de bienes y servicios no asociadas a la exportación (US\$ 196.5 millones en 2005¹⁹).
- Subsidiando el precio interno del azúcar (por las y los consumidores) con lo que cuesta 2.4 veces más que en el mercado internacional²⁰, siendo Guatemala el 5º productor mundial; *¿Una lección en el caso del etanol para el mercado doméstico?*

Por último, si no bastaran los subsidios nacionales, se puede contar con el apoyo incondicional de las Instituciones Financieras Internacionales: 1) El BID, tras su fallida estrategia de conformación de un “Grupo Centroamericano de Biocombustibles”, lo intenta país por país y presta US\$ 408 mil a Guatemala en 2008, para 11 estudios de factibilidad; 2) El Banco Centroamericano de Integración Económica financia con US\$ 26 millones el traslado, construcción y siembra del ingenio-destilería Guadalupe en el Polochic; y 3) El BM, vía su Corporación Financiera Internacional, ha otorgado más de US\$ 60 millones al ingenio Pantaleón, más otros US\$ 30 millones para la construcción del ingenio Vale do Pará en Brasil, a la *joint-venture* Pantaleón Sugar (Guatemala), Unialco (Brasil) e Ingenio Manuelita (Colombia). Además, sin ser una IFI *per se*, no podemos obviar la importancia del brasileño *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social*, que con unos activos totales de US\$ 114, 409 millones²¹, dispone de más fondos que el FMI o el resto de IFIs mencionadas para América Latina.

Lecturas desde Guatemala de una crisis agroalimentaria latente, recién visibilizada por los medios de comunicación de masas

Sin lugar a dudas, el agronegocio es una de las expresiones de capital corporativo más beneficiadas con la actual “crisis alimentaria mundial”, enmarcada en la última de las incontables crisis capitalistas de hiper-acumulación. Los nuevos negocios en el campo agroenergético se retroalimentan con los viejos, para ofrecer la rentabilidad que buena parte del capital financiero internacional no logra en el mercado de valores mobiliarios (acciones y deuda) o inmobiliarios. Según la FAO, las inversiones en mercados financieros de alimentos ascienden a 129,000 millones de euros en 2008²². En términos similares, una consultora canadiense estima que el monto de dinero especulativo en futuros de *commodities* (incluye cereales) pasó de US\$ 5,000 millones en el año 2000, a US\$ 175,000 millones en 2007²³. Esto contribuye a que, independientemente de que la producción mundial de cereales se haya triplicado desde 1961 (mientras la población sólo se duplicó), y de que en 2007 se produjera el record de 2,316 millones de toneladas de granos, las reservas estén en el nivel más bajo de los últimos 30 años, destinándose el 17% de los cereales mundiales para agrocombustibles (un 15% más que en 2006) (Halweil, 2008). Acciones especulativas a las que se suman los efectos de la fuerte depreciación del dólar estadounidense desde el año 2006, moneda de referencia de muchos *commodities*.

¹⁸ Diputado Mario Taracena del Partido de Avanzada Nacional, tomado de CIIDH/COS 2007.

En cualquier caso, se producen suficientes alimentos en el mundo para suministrar más de 2,800 calorías por día, bastante más que el mínimo necesario para una buena salud, refutando nuevamente las tesis de Amartya Sen de que el problema del hambre está más relacionado con la falta de *acceso* al alimento, que con la escasez del mismo. Este es el caso en Guatemala, país que aunque se quiera calificar como “exportador neto” de alimentos, no escapa del hecho de que mucha de su población sea “consumidora neta” de alimentos, incluyendo acá a muchos pequeños productores agropecuarios que han venido engrosando la lista en las últimas décadas neoliberales. La máxima de la seguridad alimentaria en la *nueva ruralidad*, de producir para exportar a mercados dinámicos, y comprar alimentos con los ingresos obtenidos, ha venido transformando a las y los campesinos en fuerza de trabajo dependiente, en múltiples formas, del agronegocio. Esto, en un contexto en el que los salarios han perdido un 10.1% de su poder adquisitivo entre mayo 2007 y mayo 2008, mientras los precios de los productos incluidos en la división de “alimentos y bebidas no alcohólicas” del IPC guatemalteco, aumentaron un 17.40% en ese periodo. Una subida que no responde tanto a mejores precios para las y los productores, como al traslado hacia el consumidor final de buena parte del incremento de precios del maíz estadounidense, por parte del oligopolio de agronegocios que emplea maíz importado: El precio de la *harina* de maíz subió un 32% entre mayo 2006 y mayo 2008, mientras el maíz solo subió un 12%²⁴. Así, en mayo de 2008, a la mayoría de trabajadores/as rurales de Guatemala, apenas le alcanza su salario mínimo para cubrir 77% del costo de la Canasta Básica Alimentaria, y 42% de la Vital.

Ahora bien, el aumento de los precios internacionales de los alimentos no beneficia a todos los agronegocios por igual. Mientras los ADM, Cargill, Dreyfuss, Bunge, Monsanto, Bayer, etc., acumulan pingües ganancias, sus tradicionales “socios” y/o clientes en Guatemala enfrentan ciertas dificultades: Hasta mediados de 2006, el *costo de oportunidad* de la desarticulación maicera nacional para estos agronegocios era mínimo, pues contaban con el grano importado de los EEUU a bajo precio y en las cantidades que pudieran requerir. Ante el escenario de precios más altos del maíz, la Asociación Nacional de Productores Avícolas y MASECA, manifestaron preocupación, no sólo por los mayores precios, sino sobre todo por una posible situación de desabasto. Tan es así que, en el país (y el istmo en general) se da una velada *competencia territorial* entre agronegocios interesados en incrementar la producción local de maíz, y los que buscan expandir los latifundios de caña y palma. Competencia que calificamos de “velada”, pues se da en el marco de amplia colaboración entre las diferentes expresiones de capital que lideran en Guatemala la comentada estrategia de *reestructuración territorial*. Una estrategia adecuada para la histórica táctica de desplazamiento *temporal* y *espacial* del exceso de recursos disponibles (y enfrentar así la hiper-acumulación), orquestada sobre la base de un apropiado aparato regulador público (vía la legislación y las políticas monetaria, fiscal y sectoriales en diversos ámbitos), orientada a la formación constante de *capital ficticio*²⁵ en el país y la región, que pretende atraer el renovado interés en los *commodities* por parte del capital financiero internacional, y que se expresa en el re-impulso a megaplanes de inversión en infraestructura adecuada a los intereses del capital, como el Puebla Panamá y otros contenidos en la “Agenda de Nacional de Competitividad 2005-2015” de Guatemala²⁶.

¹⁹ CIIDH/COS, 2007.

²⁰ Horta Nogueira, CEPAL mayo de 2006.

²¹ Consolidado a diciembre de 2007, http://www.bndes.gov.br/empresa/download/balanco_2007.pdf

²² FAO, 4/06/08.

²³ Paul Waldie, de Globe and Mail, Toronto, 24/04/08, en GRAIN, 7/05/2008.

²⁴ IDEAR, con base en el Instituto Nacional de Estadística, 2008.

²⁵ Capital que tiene valor en dinero nominal y existencia sobre documentos, pero que en un momento dado en el tiempo, carece de respaldo en términos de la actividad productiva real, o de activos físicos colaterales (Harvey, 1990).

²⁶ Un plan elaborado en el periodo del gobierno empresarial de la GANA, en el que participaron representantes de los principales grupos de interés en Guatemala, y que incluye la construcción (a menudo con endeudamiento público) de grandes hidroeléctricas, plantas carboneras, corredores de maquilas textiles, renovados ímpetus para la explotación minera y de hidrocarburos, así como el incremento de los latifundios de agrocombustibles, y de la producción agrícola de exportación.

La urgencia del logro y defensa del derecho humano a la alimentación, por la *ruta* de la ciudadanía y los pueblos

A lo largo de estas líneas, hemos tratado de reflejar el estado actual de la alimentación en Guatemala, analizando brevemente la que consideramos la racionalidad histórica reciente, las perspectivas inmediatas y las relaciones de poder sobre las que se ha venido configurando el sector agroalimentario en el país. En esta etapa del capitalismo en la que la mayoría de Estados se limitan a desempeñar un rol de observadores, o como mucho facilitadores de las condiciones que requiere la libre circulación planetaria del capital financiero, el agronegocio se ha convertido en un actor político de primer orden a raíz de su capacidad de incidencia en las agendas políticas de los Estados y en las reglas de juego de la economía globalizada. Status quo al que no parece dispuesto a renunciar a mediano plazo. Además juega con varios comodines, pues aunque se sirve de instrumentos de derecho internacional privado para juzgar y castigar a Estados “no colaboradores”, ni los mismos Estados ni la sociedad contamos con marcos jurídicos adecuados para controlar su actividad económica y penalizar las “externalidades negativas” que generan, ya sea en materia de depredación de recursos naturales, de violaciones de derechos humanos y laborales, u otras. Consideramos, por tanto, que gobiernos, ciudadanía, y pueblos, nos enfrentamos al reto histórico de transformar de raíz el injusto, insostenible e indiscutible paradigma agroalimentario imperante.

Sin embargo, los esfuerzos por parte de los Estados son aún tímidos y contradictorios. La Conferencia de Alto nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en junio de 2008 en Roma, se pliega a las tesis de Robert Zoellick, Presidente del BM y viejo conocido en Centroamérica (fungió como USTR en la negociación del DR-CAFTA) para proponer como solución a la crisis, los principales determinantes de la misma: Una nueva “revolución verde-transgénica” (apoyada previamente por la FAO y la OCDE); profundizar la demagógica liberalización comercial agrícola en condiciones asimétricas y; aumentar la ayuda alimentaria. Por supuesto, EEUU y Brasil, lograron que los agrocombustibles quedaran desvinculados del debate ²⁷.

En la misma línea, el nuevo Relator Especial de la ONU para el DA, Olivier de Schutter, tras pedir la congelación de las inversiones y subsidios a la producción de agrocombustibles, señalando que *“las metas cuantitativas planteadas por EEUU y la UE son irreales, nocivas para el medioambiente y sirven para estimular la especulación en el mercado de los alimentos”*, se pronuncia a favor de la producción de etanol en Brasil, desmarcándose de su antecesor Jean Ziegler, quien había calificado las políticas de fomento de los agrocombustibles de *“crimen contra la humanidad”*²⁸.

Por otro lado, el Estado de Guatemala, adherido a la declaración de la Conferencia FAO de junio 2008, es también signatario de otras declaraciones trascendentales, como: 1) La “Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural”, celebrada en Brasil en marzo de 2006, donde se reconoce, entre otras cosas, que la Reforma Agraria sigue siendo *una alternativa vigente para solventar la problemática de empleo, ingreso y la seguridad alimentaria*, y que *no es un tema entre campesinos y terratenientes, sino de interés para toda la sociedad*, a la par que se reitera *la importancia de la agricultura familiar* ²⁹ y; 2) “La Cumbre Presidencial sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria: Alimentos para la Vida”, celebrada en Nicaragua en mayo de 2008³⁰, donde se constata, entre otras cosas, que *los alimentos son necesidades vitales, y derechos fundamentales [...] y que por lo tanto, en la justa lucha para debe eliminarse cualquier tipo de imposición, y/o especulación, y debe protegerse, tanto a las y los productores de alimentos, como a las y los consumidores*, así como que *la actual crisis de los precios y las disponibilidades de alimentos resultan en gran medida del orden económico internacional vigente y de*

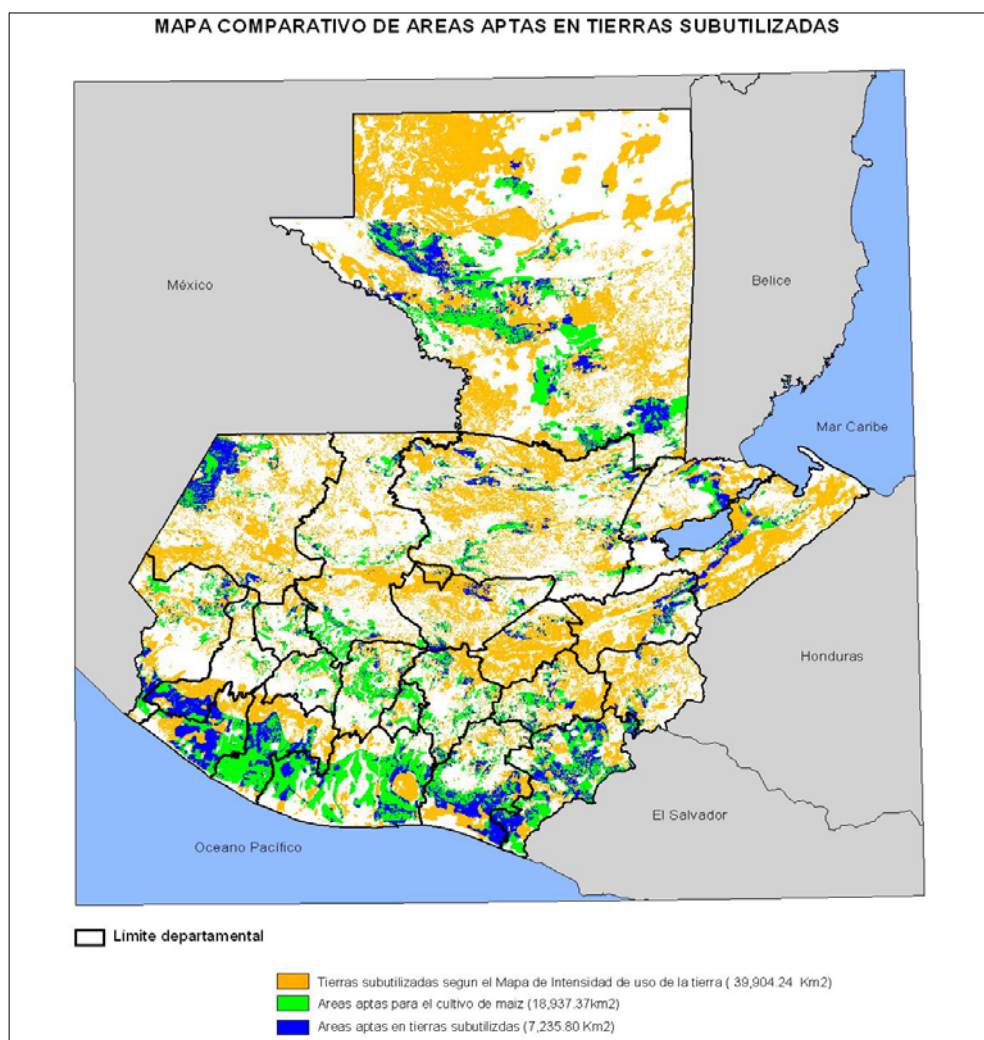
²⁷ Con base en <http://www.fao.org/newsroom/en/news/2008/1000856/index.html>

²⁸ AFP, Ginebra, 22/05/08.

²⁹ http://www.icarrd.org/es/icarrd_docs_decl.html

³⁰ Reuniendo a los Jefes de Estado y de Gobierno de Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Honduras, Venezuela, Saint Vincent y las Grenadinas, Haití, Guatemala, México, Belice y República Dominicana.

políticas económicas adversas a la sostenibilidad agroalimentaria de los países en desarrollo. Destacando en los acuerdos: 1) Priorizar el uso de productos agropecuarios para la obtención de alimentos frente a la producción de combustible; 2) Incrementar la producción y productividad sostenible de alimentos, con respeto a nuestras tradiciones productivas, y de consumo, cuidando nuestros recursos, plantas y semillas; reconociendo el deber de restaurar y preservar la Naturaleza y el Medio Ambiente; utilizando recursos locales, creando mejores condiciones financieras, tecnológicas, de mercado, de abastecimiento de insumos, de organización y de asociación, amplia e incluyente, de acuerdo a las formas culturales propias, de los países de América Latina y El Caribe; 3) Apoyar un proceso de reforma agraria, que provea de tierras a productores agrícolas que no tienen este recurso, para producir alimentos. Una línea en la que se han pronunciado recientemente el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, quien advirtió que la crisis representa una amenaza evidente, pero también la oportunidad para revisar las políticas del pasado, pues la situación no se puede resolver con políticas puramente asistenciales³¹, e incluso el Vaticano, que afirmó que para desarrollar y defender el principio del derecho a la alimentación, es necesario encaminarse a la reforma agraria en los países en desarrollo, que dé la propiedad de la tierra a los campesinos³².



³¹ http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=365794 6/06/08.

³² <http://www.clarin.com/diario/2008/06/05/elmundo/i-01687313.htm> 5/06/08

Ante la perseverancia del agronegocio en mantener su posición hegemónica en el (des)orden agroalimentario mundial, creemos impostergable reorientar la ruta crítica para la realización del derecho a la alimentación, hacia el logro y defensa de la **soberanía alimentaria**, especialmente:

- Implementar *Reformas Agrarias Integrales*, adecuadas a la idiosincrasia de los diversos territorios rurales de Guatemala (en este caso), como aspecto central de un nuevo paradigma alimentario. La recuperación del polémico Decreto 40-74, de la época del militar represor Carlos Arana Osorio, que declara de “*interés nacional el cultivo de granos básicos de consumo popular para garantizar la existencia de dichos artículos en el mercado nacional y lograr una estabilización de la producción y de los precios*”, obligando al cultivo obligatorio con granos básicos del 10% de las fincas de 70 Has o más (para cultivos perennes, el equivalente en otra finca del mismo propietario y/o arrendada por el mismo) supone, tras las necesarias adecuaciones administrativas, un instrumento necesario, pero no suficiente. Un reciente estudio del IDEAR, abunda en la problemática de los latifundios ociosos y/o sub-utilizados en Guatemala, identificando 723,580 has subutilizadas en áreas aptas para la siembra de maíz (en azul o tercer recuadro abajo en B/N) (Winkler, 2008):
- Facilitar la reactivación de la producción alimentaria campesina, pues de momento tan solo se observan pequeños esfuerzos inducidos por presiones de los agronegocios dependientes del maíz instalados en Guatemala, para mejorar los rendimientos de los granos básicos sólo en zonas de alto potencial comercial y por la vía de aumentar la dependencia en insumos externos, profundizando el modelo agrícola industrial, contaminante y alienante del campesinado.
- Definir una política de soberanía energética complementaria y no lesiva de una deseable política de soberanía alimentaria, que vaya más allá de la actual pretensión de subsidiar al oligopolio azucarero del país. Debería establecerse una moratoria a los agrocombustibles extensivos y estudiar sus impactos localmente, antes de entrar en una espiral perversa de nefastas consecuencias locales y planetarias.

Para evitar que el derecho a la alimentación continúe interpretándose según los intereses de ciertos grupos corporativos hegemónicos, urge reforzar sus elementos constitutivos referentes al “*qué*” supone tal derecho, con el “*cómo*” lograr su efectiva realización y defensa. Algo que la historia demuestra que no se alcanzará privilegiando los intereses del capital por sobre los de la ciudadanía y los pueblos, sino logrando que los lineamientos señalados para el paradigma de la soberanía alimentaria, sean reconocidos como parte inherente del derecho humano a la alimentación.

Bibliografía

- Alonso Fradejas, A., F. Alonzo y J. Dürr (2008) Agrocombustibles, conflictividad agraria y la gobernabilidad territorial en el valle del Polochic. Guatemala, IDEAR-CONGCOOP.
- Alonso Fradejas, A. (2007) Agrocombustibles, derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria: Un triángulo dialéctico de poderes. Revista Territorios, IDEAR, N° 2: 85-116.
- Alonso Fradejas, A. (2007) El agronegocio como sujeto que redimensiona la cuestión agraria en el neoliberalismo: El caso de Guatemala. Ponencia presentada en el “Seminario Internacional: La cuestión agraria y sus retos en el contexto latinoamericano”, CLACSO/ ACAS/ AVANCSO/ USAC, 21 y 22 de mayo de 2007, Antigua Guatemala.
- Alonso Fradejas, A. y S. Gauster (2006) Perspectivas para la agricultura familiar campesina de Guatemala en un contexto DR-CAFTA, CONGCOOP/Mesa Global/ Alianza Social Continental.
- Alonso Fradejas, A. (2006) “Poblaciones vulnerables en territorios de oportunidades: La encrucijada de la nueva ruralidad en Guatemala”. Ponencia presentada en el “Seminario Internacional Territorios Rurales en Movimiento: Movimientos Sociales, Actores e Instituciones del Desarrollo Territorial Rural”, Santiago de Chile, 23 al 26 de abril de 2006, Chile.
- CIIDH/COS, Diálogo Fiscal, año 1, n° 1, 2007, Guatemala.
- “Declaración de Nyéléni”, Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, 23-27 febrero de 2007, Malí.
- Dürr, J. (Coordinador) (2008) Cadenas productivas, cuentas sociales de base agraria y el desarrollo económico local: El departamento de Sololá, IDEAR /DED/CUC/CCDA, Guatemala.

- FAO (2007) El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2007, FAO, Roma.
- Halweil, B. Grain Harvest Sets Record, But Supplies Still Tight, Worldwatch Institute, Vital Signs on line, www.worldwatch.org/node/5539
- Harvey, D. (2003) The New Imperialism. Oxford University Press, Nueva York.
- Garoz, B., Alonso Fradejas, A. y Gauster, S. (2005) Balance de la aplicación de las políticas de tierra del Banco Mundial en Guatemala: 1996 - 2005, CONGCOOP, Guatemala.
- GRAIN (2008) El negocio de matar de hambre. GRAIN, Barcelona.
- Horta Nogueira, L.A. (2006) Costos y precios para etanol combustible en América Central (Convenio CEPAL/República de Italia).
- CNOC y otros (2006) III Congreso Nacional Campesino, Resoluciones y Acuerdos Finales, CNOC, AMR y CNP-Tierra, Guatemala, 13-15 diciembre de 2006.
- OACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2008) Resumen preparado por el Representante en Guatemala para el Grupo de Trabajo sobre Revisión Periódica Universal del estado de los Derechos Humanos. Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Ginebra, 25 de marzo de 2008.
- PNUD (2005) Informe Nacional de Desarrollo Humano, Diversidad Étnico-Cultural: La ciudadanía en un estado plural, Guatemala,
- PNUD (2006) Informe Mundial de Desarrollo Humano. PNUD, Ginebra.
- Rubio, B. 2006. Una teoría con campesinos: Los despojados del nuevo imperialismo. Revista de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Alasru, N° 3, octubre de 2006.
- Winkler, K. (Coordinadora). 2008. El Potencial de Tierras para la Producción Autosuficiente de Maíz en Guatemala, IDEAR-CONGCOOP, Guatemala.

A. Alonso Fradejas es responsable de estudios del Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (IDEAR) de la CONGCOOP, una confederación de ONGs y cooperativas (Guatemala). IDEAR integra la Iniciativa en Soberanía Alimentaria. Correo: [a.alonso \(a\) congcoop.org.gt](mailto:a.alonso@congcoop.org.gt)



La *Iniciativa Latinoamericana en Información y Análisis sobre Soberanía Alimentaria* es promovida por un grupo de organizaciones ciudadanas y centros académicos para promover la reflexión sobre soberanía alimentaria y temas relacionados. Más informaciones en www.SoberaniaAlimentaria.com

El *Observatorio en Agropecuaria y Sustentabilidad* es publicado por el Programa en Desarrollo Rural y Sustentabilidad de CLAES D3E. El centro además edita libros, reportes y boletines electrónicos.



CLAES
Centro Latino Americano en Ecología Social
D3E
Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad América Latina

CLAE D3E es una organización no gubernamental dedicada a la investigación, difusión, capacitación y promoción del desarrollo sostenible en América Latina.



Magallanes 1334, Montevideo.
Teléf. 598 2 403 0854
Casilla de Correo 13125, Montevideo 11700, Uruguay.

Nuestro sitio web en temas de desarrollo rural y sustentabilidad es:
www.agropecuaria.org